

Rad: 2004-708
Divorcio Mutuo Acuerdo.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, para lo que estime pertinente. Provea.
Bucaramanga, 07 de diciembre de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA BUCARAMANGA

Bucaramanga, siete (07) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

En memorial que antecede la demandante GENNY MILENA GARCIA LOPEZ solicita copia autentica de la sentencia proferida dentro del presente proceso de divorcio.

Siendo procedente la solicitud y de conformidad con lo dispuesto por el art. 114 del CGP, se ordena expedir las copias auténticas digitales solicitadas.

Notifíquese,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

MJD

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy **09 DE DICIEMBRE DE 2021**
a las 8:00 a.m. y bajo el No. **152** anoto
en estados el auto anterior para
notificarlo a las partes.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria